



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-433209 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 7105/2013, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de **Ayudante Alumno** para la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica existe un cargo vacante asignado a la Cátedra,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho aconsejando el llamado a concurso,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno para la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-B**, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 4/86, 12/87 y 50/95 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-El Jurado Interviniente estará conformado por los siguientes miembros:

Mgter. Arq. **Joaquín PERALTA**

Mgter. Arq. **Mariana BETTOLLI**

Sr. **Pablo Luís CABRERA** (estudiante).-

ARTÍCULO 3º.-El Ayudante Alumno desempeñará las tareas que le sean asignadas por la Cátedra, en el horario que esta fije.-

ARTÍCULO 4º.-El Ayudante Alumno deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de la Cátedra.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes, se receptorán por Mesa de Entradas de la FAUD, sita en Av. Vélez Sarsfield nº 264, 1º piso, desde el día 21 de abril al día 7 de mayo de 2014, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO

Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°

040

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba